



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Modificación Oficial N° 10

REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 002285

COLBUN, 21 SEP. 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2017, el Ord.: 00228 de fecha 21 de septiembre de 2017, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2017; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2017:

DE: INGRESO

SUBT. ITEM

05 03 De otras Entidades Públicas

EN MILES DE \$

433.560.-

DE: GASTOS

DISMINUCIÓN

SUBT. ITEM

21 03 Otras Remuneraciones

11.000.-

TOTAL

444.560.-

A:

GASTOS

AUMENTO:

SUBT. ITEM

21 01 Personal Planta
21 02 Personal a Contrata
21 03 Otras Remuneraciones
22 02 Textiles, Vestuario y Calzado
22 04 Materiales de Uso o Consumo
22 05 Servicios Básicos
22 06 Mantención y Reparación Edificaciones
22 07 Publicidad y difusión
22 08 Servicios Generales
29 06 Equipos Informáticos

52.550.-
50.957.-
55.735.-
10.793.-
10.389.-
37.716.-
46.159.-
1.000.-
177.727.-
1.534.-

TOTAL

444.560.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



HISV/LPT/OFV/PGJ/MAC/mac.
DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos



DR. HERNÁN SEPULVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

Modificación N° 11.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún.

DECRETO A. EXENTO N° 002344

COLBUN, 27 SEP. 2017

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2017, el Ord.: 00201 de fecha 06 de septiembre de 2017, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2017; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2017:

DE: INGRESO

EN MILES DE \$

SUBT. ITEM. ASIG.

05 03 De otras entidades Publicas 264.549

TOTAL 264.549

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM. ASIG.

21 01 Personal de Planta 118.946

21 02 Personal a Contrata 90.333

22 02 Textiles, Vestuario y calzado 55.270

TOT AL 264.549

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
ALCALDE

HISV/VSS/LPT/OFV/PGJ/MAC/mac.

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos